

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO  
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

**IX SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de México D.F.; siendo las 16.30 horas del 31 de agosto de 2009, con la asistencia de la Dra. Myriam Irma Cardozo Brum, Consejera; Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Consejera; Dr. Julio Boltvinik Kalinka, Consejero; Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Consejero; Dr. Manuel Canto Chac, Consejero y en calidad de Secretario Técnico el Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Director General del Consejo dio inicio la octava Sesión Ordinaria del presente año, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA :**

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II.- Aprobación del orden del día;
- III.- Aprobación de las recomendaciones al Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores Residentes en el DF y de los programas Delegacionales de Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Álvaro Obregón.
- IV.- Asuntos Generales.

**DESAHOGO :**

I.- Previa verificación de la asistencia de los miembros de este órgano, se declara que existe el quórum legal suficiente para celebrar la IX Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF.

II.- Los Consejeros y Consejeras presentes proceden a aprobar el orden del día propuesto para esta IX Sesión Ordinaria.

III.- Con fundamento en la fracción VII del artículo 42C y 42D de la Ley de Desarrollo Social para el DF, en relación con los diversos 9 fracción VII y 38 del estatuto orgánico del EVALUA, el Comité, con base en las evaluaciones externas y otras consideraciones debidamente fundamentadas, formula y emite las recomendaciones al Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores Residentes en el DF y a los programas Delegacionales de Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Álvaro Obregón, instruyendo al Director General y Secretario Técnico del Comité para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a este acuerdo, las haga del conocimiento de los órganos,

dependencias o entidades correspondientes, con la finalidad de que en el término legal de 15 días hábiles, éstos acepten o no cada una de las recomendaciones recibidas.

IV.- El Secretario Técnico hace del conocimiento del Comité que con las atribuciones que le da la fracción XXVI del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Consejo en relación a:

**Decidir sobre la incorporación o permanencia de las personas en el Directorio de Evaluadores Externos...**

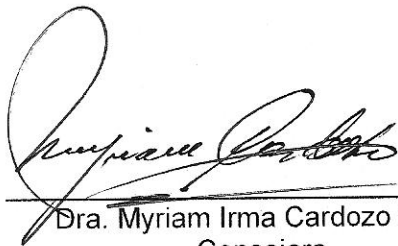
Y debido a que el 1 de septiembre, la Doctora Incháustegui tomará posesión como diputada federal, a partir de hoy se le desincorporará temporalmente del Directorio de Evaluadores Externos, mientras dure su encargo. Por lo anteriormente asentado, los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones arribaron al siguiente

**ACUERDO:**

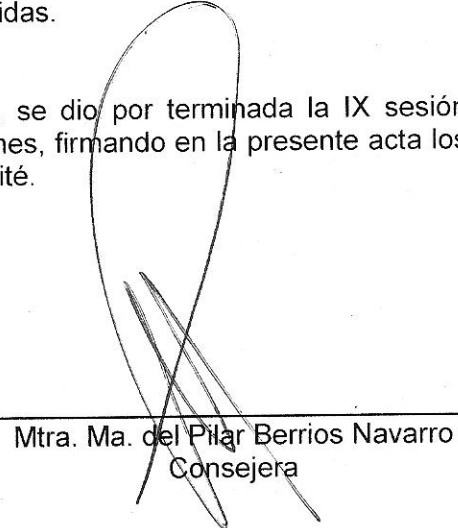
**SO IX /01/09**

El Comité acuerda emitir las recomendaciones al Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores Residentes en el DF y a los programas Delegacionales de Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Álvaro Obregón, instruyendo al Director General y Secretario Técnico del Comité para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a este acuerdo, las haga del conocimiento de los órganos, dependencias o entidades correspondientes, con la finalidad de que en el término legal de 15 días hábiles, éstos acepten o no cada una de las recomendaciones recibidas.

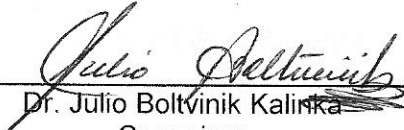
Siendo las 20.30 horas del 31 de agosto de 2009, se dio por terminada la IX sesión ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones, firmando en la presente acta los integrantes del mismo, el Secretario Técnico del Comité.



\_\_\_\_\_  
Dra. Myriam Irma Cardozo Brum  
Consejera




\_\_\_\_\_  
Mtra. Ma. del Pilar Berrios Navarro  
Consejera



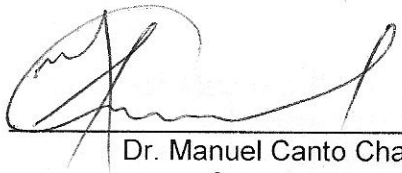
---

Dr. Julio Boltvinik Kalinka  
Consejero



---

Dr. Adolfo Sánchez Almanza  
Consejero



---

Dr. Manuel Canto Chac  
Consejero



---

Mtro. Pablo Enrique Yanés Rizo  
Secretario Técnico